

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Número
280

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 15 de Mayo de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, ~~empeñando~~ siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Se aproxima la hora.— Dentro de unos días comenzará sus tareas la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, con sujeción al programa y al reglamento que he publicado en los dos números anteriores de este Boletín. El acto promete ser de importancia inusitada, dada la enorme cifra de asambleistas inscritos, reveladora de las ansias que la Clase Veterinaria siente por la Unión Nacional. Es un caso asombroso de rapidez en el éxito. El día 7 de Febrero anoté la primera inscripción—la mía—, y en el momento en que escribo estas líneas casi llegan las inscripciones a mil doscientas. Es decir, que en poco más de tres meses de propaganda se ha logrado lo que jamás se había podido conseguir en nuestra profesión. Y eso que desde el primer momento de mi actuación en favor de esta II Asamblea, han estado trabajando en contra numerosos «derrotistas», unos al descubierto y otros en la sombra, cosa que tampoco se había hecho en nuestra profesión jamás, pues parecía natural que a todos los veterinarios les interesase por igual estos movimientos colectivos de la Clase—que indican vida y emoción—y todos procurarán su mayor triunfo y brillantez. Pero no debo, en justicia, quejarme de ello. Acaso la labor de estos derrotistas haya sido una de las causas que más hayan contribuido a sumar adeptos, pues suelen dar con frecuencia estos frutos contradictorios las campañas que se inspiran en pasiones subalternas, siempre despreciables ante la conciencia de los hombres nobles.

Lo que hace falta ahora es que todos acertemos a desempeñar bien el papel que en este momento crítico para la Veterinaria española nos ha deparado el destino. Debemos venir a la Asamblea con el alma dispuesta para el estudio y con el corazón hinchido de entusiasmo para el trabajo. En este magno acto se pretende señalar orientaciones nuevas y positivas a nuestra Clase, y de la actitud que adoptemos en lo futuro. Por esto mismo conviene que cada cual haga examen previo de conciencia y se percate de la transcendencia que pueden tener las intervenciones no guiadas por móviles puros de altruismo. Prescindiendo de las personas, desecharlo los resquemores del amor propio herido y llevando la vista puesta exclusivamente en el ideal, se logrará realizar por completo el propósito que ha presidido la organización de esta II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria.

Para que la labor sea más íntima y cordial, se ha prescindido de las cortesías habituales, porque no estamos para perder el tiempo en oropel. No habrá

invitaciones a políticos, ni cintajos distintivos, ni ejercicios retóricos de personalidades de profesiones afines. La Asamblea será exclusivamente de veterinarios y para veterinarios. Así tendrá acaso un aire más modesto, seguramente no oiremos en ella elogios verbalistas para nuestra ciencia, salidos de los labios sin haber pasado por el cerebro ni por el corazón, y tampoco harán votos por nuestra prosperidad los personajes que nos tratan después a puntapiés en sus despachos oficiales; pero haremos, en cambio, el primer ensayo de vuelo por cuenta propia, la primera salida al campo sin permiso de los tutores. ¿No es una tácita confesión de incapacidad reunirse en Asamblea bajo la protección y la salvaguardia de ciertos nombres de la política, para discutir y aprobar unas conclusiones que, en el fondo, son un acto de mendicidad a los poderes públicos? Yo así lo entiendo, y por entenderlo así, me agradaría que en esta Asamblea la Veterinaria española, abandonando el camino trillado, se reconcentrara en sí misma y viera el modo de sacar de su propia substancia las mejoras profesionales, científicas y económicas, que el Estado no le dará nunca o se las dará mermadas, regateadas y con vilipendio.

Y una vez celebrada la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, es cuando empieza el verdadero trabajo para los unionistas fervientes. Con la Asamblea, en vez de llegar al fin, se entra en el camino real. Hasta ahora hemos caminado por tierras abruptas y entre malezas; después empezaremos a caminar por carreteras amplias. Será más cómodo el andar, pero aun es larguísimo el recorrido. Que en la conciencia de todos quede grabada esta verdad: la Asamblea marca el comienzo del trabajo de organización, y después de ella hay que laborar con más intensidad que ahora. No es, por lo tanto, un descanso la Asamblea, ni siquiera un alto en la lucha; es el momento crítico después del cual deben redoblarse todas las actividades si se quiere consolidar el efímero triunfo de la celebración del acto.

Yo estoy bien seguro de que todos los asambleístas —a los que por anticipado envío la bienvenida— sabrán estar a la altura de las circunstancias, y comprenderán que se impone, después del efusivo cambio de opiniones en la Asamblea, la perseverante y callada labor de propaganda y organización en los distritos, base de todo el edificio social.—*Gordón Ordás.*

La propaganda unionista.—Dando nuevas muestras de actividad y entusiasmo los veterinarios españoles, no cesa la celebración de actos en que se revela un gran anhelo de mejora y de enaltecimiento.

LA ASAMBLEA DE TOLEDO.—Con numerosa concurrencia de veterinarios, se celebró esta Asamblea provincial el día 25 del pasado, según se había dicho, bajo la presidencia de D. Victoriano Medina, quien, después de leída la memoria reglamentaria por el secretario del Colegio, pronunció un elocuente discurso en el que declaró que no considera incompatible la Unión Nacional Veterinaria y la Colegiación obligatoria, pues es partidario de ambas, aconsejando finalmente a los compañeros toledanos que se inscribieran en la Asamblea Nacional que va a celebrarse en Madrid.

En sentido análogo intervinieron los Sres. Hernández, Muñoz, Rodado, Ugeña, Rodríguez, Guzmán, López Montero, Zamorano, Sánchez y otros, acordándose que el colegio de Toledo muestra su conformidad con la Unión Nacional Veterinaria, siempre que se haga por fusión de todos los Colegios provinciales de España.

LA ASAMBLEA DE GÉRONA.—Después de la celebración de las Asambleas previas de distrito en Figueras, La Bisbal, Bañolas, Ripoll, Olot y Santa Coloma de Farnés, se celebró la Asamblea provincial el día 30 del pasado Abril, tomándose el acuerdo de adherirse colectiva e individualmente a la II Asamblea de Unión

Nacional y autorizándose a la Junta directiva para que nombre una nutrida Comisión que asista a la Asamblea de Madrid con la representación oficial.

LA ASAMBLEA DE CÓRDOBA.—Tuvo lugar esta Asamblea provincial el día 5 del corriente en la Escuela de Veterinaria bajo la presidencia del catedrático de dicha Escuela D. Rafael Castejón y con asistencia de todos los demás catedráticos y auxiliares y de gran número de veterinarios civiles y militares y de estudiantes.

Después de una acertada y elocuente disertación de la presidencia, y una vez leídas las actas de las Asambleas previas celebradas en varios distritos, habló el Sr. Gordón Ordás para exponer las aspiraciones que pretende realizar la Unión Nacional Veterinaria, logrando que al final se inscribieran casi todos los veterinarios presentes, unos a la Asamblea, otros a la Unión y algunos a ambas cosas.

Por la noche se celebró un banquete en obsequio al Sr. Gordón Ordás, y a la hora del champagne brindaron en pro de la Unión Nacional Veterinaria D. Rafael Ortiz, D. Antonio Cuenca, D. Miguel Arroyo, D. Rafael Castejón y D. Gabriel Bellido, terminando el acto con unas cuantas frases del Sr. Gordón Ordás sobre el mismo tema, es decir, sobre la Unión Nacional Veterinaria; y, para aclarar unas dudas del Sr. Bellido, director de la Escuela de Veterinaria, habló también de las relaciones que pueden existir, a su juicio, entre la Unión y la Colegiación obligatoria.

LA ASAMBLEA DE JAÉN.—Se celebró el día 6 del corriente bajo la presidencia del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias D. Emiliiano Sierra, y después de darse cuenta de las conclusiones votadas en las Asambleas previas de distrito, se acordó adherirse al ideario que preside la celebración de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria y votaron unas conclusiones muy importantes, que darán a conocer en la Asamblea de Madrid los representantes oficiales del Colegio.

OTRAS ASAMBLEAS.—Que nosotros sepamos, se han celebrado también Asambleas previas de distrito en los partidos de Azuaga (Badajoz), Turis (Valencia) y Arjona (Jaén), acordándose en todas ellas la adhesión a la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria.

Lista de los socios de Unión Nacional Veterinaria por orden de ingreso.—(CONTINUACIÓN).—251, don Patricio Lorente, Unzúe (Navarra); 252, don Julián Merino, Caparroso idem; 253, don Pedro Lafuente, Ujué idem; 254, don Francisco Ruiz de la Torre, Tafalla idem; 255, don Nicolás Ochoa, Estella idem; 256, don Deogracias Cordón Martínez, Sesma idem; 257, don José María Garciadía, Azagra idem; 258, don Felipe Martínez, Mañeru idem; 259, don Balbino Rodríguez, Puente la Reina idem; 260, don Simón Mezquíriz, Añorbe idem; 261, don Julián Tellechea, Campanñas idem; 262, don Genaro Idoate, Alsasua idem; 263, don Mariano Erneta, Lecumberri idem; 264, don Lucio Olagüe Ferrández, Salinas de Pamplona idem; 265, don Esteban Goñi, Echauri idem; 266, don Agapito Huerte Munice, Lumbier idem; 267, don Juan Echevarren, Urroz (Villa) idem; 268, don Gabino Zugaldía, Roncal idem; 269, don Teodoro Navas Sanz, Carcastillo idem; 270, don Vicente Velasco, Larraga idem; 271, don Tiburcio Marín Pérez, Tarazona (Zaragoza); 272, don Vicente Gallel Calvo, Salillas de Jalón idem; 273, don Alfonso Gaspar, Epila idem; 274, don Victoriano Navarro Monte, Pedrola idem; 275, don Antonio Giménez San Mateo de Gállego idem; 276, don Benigno Miravete, Zuera idem; 277, don Alberto Sáenz Santa María idem idem; 278, don Manuel Peral Sampietro, Zaragoza; 279, don Amado Ortega, Mallen idem; 280, don Ruperto Andrés, Alfaro (Logroño); 281, don Angel Fernández, idem idem; 282, don Ernesto Urbina, San Asensio idem; 283, don Leocadio Pérez, Mendigorría (Navarra); 284, don Víctor Goicoechea, Azco-

na idem; 285, don Andrés Diez Muñoz, Infiesto (Asturias); 286, don Grégorio Martín, Segovia; 287, don Antonio Pascual, Aguilafuente idem; 288, don José Ruiz, Jumilla (Murcia); 289, don Francisco García, Cheste (Valencia); 290, don Luis Justo y Morana, Villafranca del Campo, (Teruel); 291, don Plácido Fernández, Sevilla; 292, don José Agüera, Villa del Río, (Córdoba) 293, don Eduardo Agüera Román, idem idem; 294, don Pablo González, Cabezón de la Sal (Santander); 295, don Mariano Villagrasa, Maella (Zaragoza); 296, don José Encuentra, Berbegal (Huesca); 297, don Carlos Vega, Villafrachós (Valladolid); 298, don Virgilio Serrano, Caspe (Zaragoza); 299, don José Ibarrola, Salinas de Oro, (Navarra); 300, don Tomás Rodríguez, Santiago (La Coruña).

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del Director general de Sanidad, registrada el 26 del pasado, en la que pide el expediente original y cuantos documentos existan en esta Junta relativos a la constitución de los tribunales que han de juzgar las oposiciones a las plazas de veterinarios titulares

—Otra del alcalde de Cedillo del Condado (Toledo), registrada el 28 del pasado, con la que remite copia del contrato celebrado por aquel Ayuntamiento con el veterinario titular D. Pedro de Capua.

—Otra del alcalde de Daimiel (Ciudad-Real), registrada el 3 del corriente, en la que participa que el único concursante a aquella titular veterinaria es don Angel Herreros Utrilla.

—Otra de D. Robustiano Bengoechea, subdelegado de Veterinaria del partido de Salas de los Infantes (Burgos), registrada en la misma fecha, en la que participa que en el Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos no hay veterinario, aunque existe cantidad para el sueldo consignada en los presupuestos.

—Otra de D. José García Gago, veterinario de Cuevas (Almería), registrada en la misma fecha, en la que solicita de esta Junta que reclame al Gobierno civil de aquella provincia el recurso que tiene entablado.

—Otra del alcalde de Almeida (Zamora), registrada el 5 del corriente, en la que dice que han concursado a aquella titular veterinaria D. Ezequiel Holgado, D. Francisco Alonso y D. Antonio Rodríguez.

—Otra del subdelegado de Veterinaria del distrito de Sueca (Valencia), registrada el 8 del corriente, en la que pide que se saque a oposición en dicho Ayuntamiento una plaza nueva de veterinario titular dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

—Otra del alcalde de Alicante, registrada en la misma fecha, en la que da cuenta de que D. Luis Fernández Mira es el único concursante a la titular veterinaria vacante en dicho Ayuntamiento.

—Otra de D. Vicente Ferreres, veterinario de Useras (Castellón), registrada en la misma fecha, en la que participa que se halla vacante aquella titular veterinaria y él la está desempeñando interinamente.

SALIDAS.—Veinticuatro comunicaciones de 3 del corriente a los alcaldes de Baltar, de Ruilobo, de Val de San Vicente, de Villarrubia de los Ojos, de Carballeda, de La Bola, de Beade, de Avión, de Acebedo, de Baños de Molga, de Calvos de Roudín, de Carballeda de Avia, de Cartelle, de Puentelcesped, de San Vicente de la Barquera, de El Rollo, de Canedo, de Tordesillas, de Allariz, de Beariz, de Barladanes, de Amoya, de Valdáliga, de Coles, de Navalperal, de San Ciprián de Sanabria, de Amoeiro, de Bande, de El Barco, de Blamos y de Castrelo del Valle, pidiéndoles datos relativos a la provisión de las respectivas titulares veterinarias.

—Otras de la misma fecha a los alcaldes de Barcarrota (Badajoz), de Ferreñas (Baleares) y de Ruidarenas (Gerona), remitiendo, respectivamente, los certificados de pertenecer al Cuerpo de titulares los veterinarios D. Germán Pizarro,

D. Bernardo Castell y D. Luis Piferrer; y otra de la misma fecha al alcalde de Matapozuelos (Valladolid), enviándole el mismo certificado respecto a los diversos veterinarios solicitantes de aquella titular veterinaria.

—Otras seis de la misma fecha a los alcaldes de Alicante, de Daimiel (Ciudad-Real), de Torrevieja (Alicante), de Cuella (Castejón), de Cañizal (Zamora) y de Alhama de Granada, interesando las relaciones de concursantes a las respectivas plazas de veterinarios titulares.

—Otras dos de la misma fecha al alcalde de Gijón (Oviedo) y al gobernador de Salamanca, interesando la resolución recaída en el concurso para la provisión de unas titulares veterinarias en Gijón y Ciudad-Rodrigo.

—Otras cinco de la misma fecha a los alcaldes de Torres de Segre (Lérida), de Torrico (Toledo), de Aremp de Munt (Barcelona), de Aravaca (Madrid) y de Las Navas del Marqués (Avila), pidiéndoles los contratos celebrados con sus respectivos veterinarios titulares.

—Otras dos de la misma fecha a los alcaldes de Olleria (Valencia) y de Novés (Toledo), interesándoles el anuncio de nuevos concursos para proveer legalmente aquellas titulares veterinarias.

—Otra de la misma fecha al subdelegado veterinario de Jaca (Huesca), acusándole recibo de la clasificación de partidos titulares.

—Otra de la misma fecha a D. José Encuentra, de Berlegal, dándole cuenta de un oficio sobre abono de haberes.

—Otro de la misma fecha al subdelegado de Puebla de Sanabria (Zamora), pidiéndole datos sobre el nombramiento de veterinario titular de San Ciprián.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Castellón, interesándole que por la Alcaldía de Chert se abonen al veterinario titular D. Vicente Sagarra, los haberes que se le adeudan.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Cuenca, reiterándole la resolución recaída en un expediente formado al veterinario titular de Tragacete.

—Otras tres de la misma fecha a los gobernadores de Córdoba, de Pontevedra y de Alicante, interesándoles la persecución de varios intrusos en la primera capital, de un intruso en Cangas y de otro en Monforte del Cid, respectivamente.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba, reiterando su informe sobre el anuncio de la vacante de veterinario titular de La Rambla.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huesca, reiterándole otro escrito acerca de la resolución dada al expediente incoado al veterinario titular de Sariñena.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Cuenca, trasladándole un escrito del alcalde de Valverdejo sobre la imposibilidad de tener en aquel Municipio un veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Valencia, trasladándole un escrito del veterinario titular D. Adrián Velian, sobre rebaja de sueldo.

—Otra de la misma fecha al director general de Sanidad, remitiéndole el expediente original formado por la Junta para el programa de las oposiciones a veterinarios titulares con sueldos de 1.500 pesetas en adelante.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Santiago del Campo (Cáceres) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 25 del corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Magán (Toledo), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

—Titular de Llano de Olmedo (Valladolid) sin indicación de sueldo. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—APROBACIÓN DE LAS OPOSICIONES A CÁTEDRAS DE HISTOLOGÍA.—R. O. de 11 de Abril de 1922 (*Gaceta* del 27).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer las plazas de Profesor numerario de Histología normal, Patología general y Anatomía patológicas, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Santiago, Córdoba y León, y ordena que se expidan los oportunos nombramientos a favor de los opositores propuestos para ocupar dichas plazas.

APROBACIÓN DE LAS OPOSICIONES A LAS CÁTEDRAS DE BACTERIOLOGÍA.—R. O. de 11 de Abril de 1922 (*Gaceta* del 27).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer las plazas de Profesor numerario de Parasitología, Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago, y ordena que se expida el oportuno nombramiento a favor del opositor propuesto para la plaza de Zaragoza, declarándose desierta la provisión de la vacante de Santiago.

NOMBRAMIENTOS DE CATEDRÁTICOS.—Varias reales órdenes de 7 y de 11 de Abril de 1922 (*Gaceta* del 27).—Nombran estas diversas reales órdenes catedráticos de Histología de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, de Zaragoza, de León, de Córdoba y de Santiago, respectivamente, a don Abelardo Gallego, don Rafael González, don Tomás Rodríguez, don Germán Saldaña y don Miguel Toledo; y catedrático de Bacteriología de la Escuela de Veterinario de Zaragoza, a don José López Flórez.

Ministerio de Estado.—EXPORTACIÓN DE SOLÍPEDOS EN BÉLGICA.—Aviso de 25 de Abril de 1922 (*Gaceta* del 27).—El *Monitor Belga* de 9 del actual publica una Real orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5, declarando libre la exportación de solípedos, a excepción de los recuperados en Alemania y marcados en el cuello con la letra A, y disponiendo que dicha exportación puede realizarse por todas las Aduanas autorizadas, previa inspección sanitaria.

Ministerio de la Guerra.—INDEMNIZACIONES.—R. O. de 8 de Marzo de 1922 (*D. O.* núm. 101).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario primero D. Luis Causi—declarando indemnizable la desempeñada por éste con los beneficios que señala el artículo tercero del Reglamento aprobado por Real orden de 21 de Octubre de 1919 (*Colección Legislativa* núm. 344).

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 5 de Mayo de 1922 (*D. O.* número 103).—Vista la consulta formulada por el comandante general de Melilla en 1.^º de Enero último, relativa al abono de los sueldos correspondientes a los jefes y oficiales de ese territorio que figuran como desaparecidos, ignorándose aún si son muertos o prisioneros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que el referido sueldo deben percibirlo las personas que en su caso tengan derecho a la pensión que determina la ley de 29 de Junio de 1918, en relación con el artículo 5.^º de la de 8 de Junio de 1860, y por el riguroso orden de preferencia que ésta establece; debiendo, por tanto, pobrarse la pobreza del preceptor únicamente en el caso de que lo sea el jefe u oficial desaparecido, y todos acreditar su derecho en igual forma que si se tratara de percibir pensión, quedando solamente exceptuadas de presentar la documentación preventida las esposas cuando éstas sean las preceptoras, residan en Melilla y notoriamente sea conocido de la autoridad militar el hecho de que habitaba en el domicilio de su marido y este siga figurando entre los desaparecidos.

LOS VETERINARIOS MILITARES Y LA ASAMBLEA.—A la solicitud dirigida al Ministerio de la Guerra pidiendo que se autorizara a los veterinarios militares para acudir a la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, se ha contestado con fecha 9 del corriente que estando autorizados los capitanes generales para conceder permiso a los jefes y oficiales cuando las necesidades del servicio lo permitan, los del Cuerpo de Veterinaria Militar que deseen asistir a la Asamblea, deberán solicitarlo de la superior autoridad de que dependen.

UNA DESGRACIA.—Nuestro querido amigo y compañero el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de León, D. Félix Núñez, ha tenido la desgracia de caer con su automóvil al río Luna. De las cuatro personas que ocupaban el vehículo, una murió y las otras tres resultaron con heridas de importancia, siendo, al parecer, la causa de la desgracia una falsa maniobra. Deseamos el restablecimiento del Sr. Núñez y de sus compañeros de infortunio.

EL CONCURSO DE GANADOS.—Se está terminando la organización de varios trenes especiales, en las diferentes líneas ferroviarias, para transportar a Madrid el ganado que viene al concurso. Los días de entrada de los ejemplares en el local del Concurso serán el 17 y 19. Se advierte a los expositores que han de traer todos certificado de sanidad del ganado que presenten, y cuando se trate de semientales, otro certificado que acredite está aquél dedicado a la reproducción.

Es también muy urgente que los expositores comuniquen a la Secretaría de la Asociación general de Ganaderos qué ejemplares, de los que tienen inscriptos, han de venderse en las subastas que se celebrarán durante los días del Concurso.

UNA SUSCRIPCIÓN.—La suscripción abierta para acudir en socorro de la viuda y de los seis hijos del malogrado veterinario de Matapozuelos (Valladolid), don Wenceslao Berraal, se ha encabezado de la siguiente manera, por el Comité formado en Olmedo para este fin:

Presidente del Comité, D. Crescencio Carnero, de Alcazarrén (Valladolid), 25 pesetas; secretario, D. Hermenegildo Alvarez, de Icar (idem), 25; tesorero, D. Luciano Beato, de Arrabal de Portillo (idem), 25; vocal, D. Mauricio Bragado, de Olmedo (idem), 25. Total, 100 pesetas.

Los compañeros que deseen contribuir a esta obra humanitaria deben remitir sus cuotas a D. Luciano Beato, veterinario de Arrabal de Portillo (Valladolid), quien nos enviará, según nos participa, para su publicación en este Boletín la lista de suscriptores y donativos.

SUERO CONTRA LA PESTE PORCINA.—Cuando usted desee emplear suero eficaz y económico contra la peste del cerdo, recurra al Instituto Veterinario, que tiene depósito de él de origen alemán.

Un litro, 100 pesetas; 500 c. c. 55 idem; 100 c. c. 10 idem.

Dosis preventiva: Cerdos hasta 25 kilos, 10 c. c.; idem hasta 50 idem, 16 idem; idem hasta 100 idem, 20 idem.

DEFUNCIONES.—En Navalcarnero (Madrid) ha fallecido a edad muy avanzada el culto veterinario D. José María García, que fué de los que honraron siempre la profesión.

—También ha fallecido en Lastras de Cuéllar a los quince años de edad, la encantadora joven Juanita Martínez Robles, hija de nuestro querido amigo y compañero D. Ladislao Martínez Molpecerez.

Acompañamos en su dolor a las familias de los fallecidos.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICÓLICO Y MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones

en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

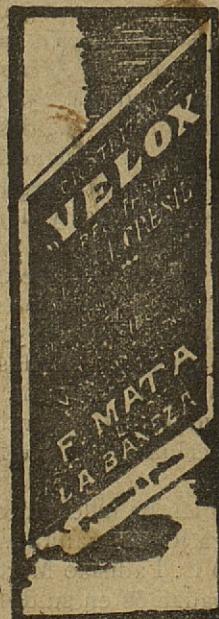
Hemostático o poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)



SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados. Exijanse etiquetas y envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)